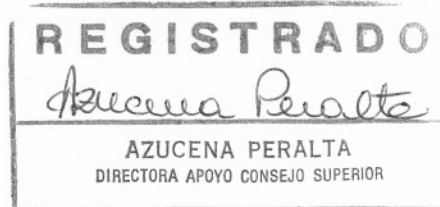




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO la Resolución N° 894/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de profesores ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la designación de la Ingeniera Alicia FUCELLO, y

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Letrada del Rectorado tomó la intervención en lo referente a la impugnación realizada aconsejando continuar con las designaciones correspondientes.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884, y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

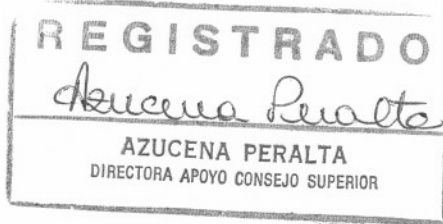
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, a la Ingeniera Alicia FUCELLO (D.N.I. N° 11.546.975 – Legajo UTN N° 17582) como Profesor Adjunto Ordinario, en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

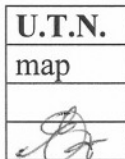


Ambiental de la especialidad Ingeniería Industrial, con UNA Y MEDIA (1,5) dedicación simple.

ARTICULO 2. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 448/2001



Ing. HECTOR CARLOS EBERTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C